

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ TOLIMA**

Ibagué Tolima, mayo veintiuno de dos mil veintiuno (2021).

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE
BANCOLOMBIA S.A. CONTRA JAIME HUMBERTO RAMÍREZ
MONTROYA RADICACIÓN No.2020-00205-00.-**

Conforme a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, respecto a la aclaración del auto del 6 de mayo de 2021, que aunque no se observa que haya confusión en lo dispuesto, se le indica que al habersele remitido por correo electrónico el despacho comisorio ordenado en auto del 15 de abril de 2021, por ende, que el despacho debía abstenerse de pronunciarse frente a las peticiones presentadas el 21, 26 y 28 de abril de 2021, de elaboración y envío del comisorio.

NOTIFÍQUESE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Adriana Lombo González', written in a cursive style.

(Artículo 2 Decreto 1287 de 2020)
ADRIANA LUCÍA LOMBO GONZÁLEZ
Juez